

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 20 de mayo de 2010 —  
Comisión/Polonia**

**(Asunto C-228/09)**

«Incumplimiento de Estado — IVA — Directiva 2006/112/CE — Artículos 78, 79, 83 y 86 — Base imponible — Venta de un vehículo — Inclusión en la base imponible de un impuesto aplicable a vehículos no matriculados»

Disposiciones fiscales — Armonización de las legislaciones — Impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido — Base imponible [Directiva 2006/112/CE del Consejo, arts. 78, párr. 1, letra a), 79, 83 y 86] (véanse los apartados 33, 34, 39, 40, 46 a 48, 50 y 51)

**Objeto**

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 78, 79, 83 y 86 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO L 347, p. 1) — Venta de un vehículo de turismo — Inclusión en la base imponible de un impuesto adeudado en el momento de matricular el vehículo.

**Fallo**

1)

Desestimar el recurso.

2)

Condenar en costas a la Comisión Europea.